

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001311 0001 2023 00534 00

Previo a proferir la sentencia de ejecutoria, se hace necesario **REQUERIR** al H. Tribunal Arquidiocesano de Medellín – Sala Primera, a fin de que procedan a remitir el folio del Registro Civil de Matrimonio de las partes, a efectos de precisar los datos que obran el escrito genitor.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID JUEZ

FIRMA ESCANEADA 21-09-2023

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d737171970f9c4f48b78cf81cb451401bae37edf91ca37243a114be9025dafe**Documento generado en 21/09/2023 12:48:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica